

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**MÓSTOLES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Convocatoria del “VI Premio Libro de Artista” Ciudad de Móstoles, edición 2021.

BDNS 553078

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 28/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de a convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios*

Podrán participar todo artista mayor de dieciocho años, de cualquier nacionalidad. Quedan excluidos de esta convocatoria los trabajadores del Ayuntamiento de Móstoles.

Segundo. *Objeto*

Tiene como objeto incentivar la creatividad artística, que con su carácter interdisciplinario, permite infinitas posibilidades combinatorias de técnicas plástica, oficios artesanos, textos, etc.; permitiendo una gran libertad creativa.

Tercero. *Bases reguladoras*

La presente convocatoria será remitida a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación y conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de LGS. Una vez realizado lo anterior se publicarán también en la página web del Ayuntamiento de Móstoles.

Cuarto. *Cuantía*

El importe total de los premios de esta convocatoria asciende a la cantidad de 8.000 euros, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Móstoles para el ejercicio 2021: 26.3341.22706.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*

El período de recepción de obras se realizará del 6 al 11 de septiembre de 2021.

Sexto. *Otros datos*

Los solicitantes deberán cumplimentar los boletines anexos, junto con la documentación requerida y las obras serán entregadas en mano o enviadas al Centro Cultural Villa de Móstoles, plaza de la Cultura, sin número, 28931 Móstoles (Madrid), en horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas, de lunes a sábado.

Móstoles, a 25 de enero 2021.—El concejal de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica, Alejandro Martín Jiménez.

(03/9.775/21)

